

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA

"Compañía Inmobiliaria Valdez Sociedad Anónima"

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de reforma de estatutos sociales de la COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de abril de 1983, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG—CA—83 — 0671 el 24 de mayo de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.999 el 3 de junio de 1983.—

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores doctor José Vicente Ordeñana Trujillo, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y don Erwin Bernitt Coronel, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad, y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada Compañía.—

3.— REFORMA DE ESTATUTOS.— La reforma estatutaria se refiere al Artículo Primero, el mismo que dirá: La compañía tiene por objeto dedicarse a la administración y explotación de los bienes raíces que han sido aportados al formarse la compañía, así como de los que en el futuro adquiera a cualquier título. Podrá, además, celebrar o realizar toda clase de contratos y de actos relacionados con su objeto, inclusive la compra, venta, arrendamiento y gravámenes de bienes muebles e inmuebles. La Compañía podrá, también, participar como socia o como accionista en otras compañías formadas o por constituirse, cualquiera que fuese el objeto social de éstas, adquiriendo acciones o participaciones del capital de las mismas. Podrá, asimismo, negociar o transferir las acciones o participaciones que en cualquier forma adquiera.—

Guayaquil, Junio 9 de 1983

AB. MARCELO SANTOS VERA
SECRETARIO GENERAL

Junio 10./83.—

EL TELEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

PRECIO

2 SEPT